

## **MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN INTERCULTURAL, INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Requisitos específicos de acceso y admisión**

Los **perfiles de ingreso** recomendados serán cuatro (por orden de prioridad):

- Graduados y licenciados en Traducción e Interpretación y titulaciones equivalentes.
- Graduados y licenciados en Lenguas Modernas o Estudios Filológicos de la lengua de la especialidad.
- Graduados y licenciados en titulaciones del ámbito sanitario o jurídico.
- Graduados y licenciados en otras titulaciones con experiencia profesional en mediación intercultural, traducción o interpretación.

Las anteriores serán consideradas titulaciones preferentes, aunque se pueden contemplar otras vías de acceso, especialmente de las Ciencias Humanas y Sociales.

Se considera indispensable el conocimiento de la lengua castellana y de la lengua de la especialidad, con un nivel mínimo C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) como requisito para ambas.

Los Graduados o Licenciados procedentes de otras especialidades deberán acreditar documentalmente el conocimiento de la lengua castellana o de la lengua de la especialidad, ambas con nivel mínimo C1 del MCER, dependiendo de la lengua nativa del/de la interesado/a.

En todo caso, la Comisión Académica del Máster, responsable del proceso de admisión, podrá realizar, cuando lo considere oportuno, una entrevista con los candidatos con el fin de proceder a una valoración más adecuada de los méritos alegados. Esta entrevista no supondrá en ningún caso una puntuación adicional, sino que servirá para comprobar determinados méritos y, especialmente, el nivel de lengua en aquellos candidatos no hispanohablantes. Dicha entrevista podrá realizarse por videoconferencia o medios similares.

La Comisión de Admisión (nombrada por la Comisión Académica del título) realizará una propuesta de acceso a partir de los siguientes **Criterios de valoración**:

- Expediente académico de la titulación de acceso (50 %);
- Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa (30%);
- Currículum vitae (20 %).

### **Criterios adicionales**

- Estudios de máster o doctorado en Filología, Lingüística o Lenguas Aplicadas.
- Experiencia profesional en otro país que no sea el de la lengua nativa en puestos de gestión administrativa o académica.
- Estancia en un país de habla hispana durante un mínimo de 1 año académico.

- El conocimiento de una lengua C con un nivel mínimo B2.

**Documentos de admisión requeridos para la evaluación del perfil de los candidatos:**

- **Certificado académico de calificaciones de los estudios de grado.** (Dicho certificado debe estar traducido en caso de no estar en castellano. No será requisito imprescindible la traducción de documentos que estén en inglés).
- **En caso de tener estudios de Máster/Doctorado,** es recomendable incluirlos como documentación complementaria, pero señalando los de Grado/Licenciatura como estudios de acceso, ya que son los que se valorarán para la nota media.
- **Declaración de nota media.**
- **Currículum Vitae.**
- **DNI / Pasaporte.**
- **Acreditación del conocimiento del idioma de la especialidad (C1) y acreditación de conocimiento del idioma español (C1)** para Graduados o Licenciados procedentes de especialidades no lingüísticas y extranjeros no hispanoparlantes.
- **Acreditación de los méritos profesionales declarados en el CV** (en caso de querer demostrar experiencia profesional en mediación intercultural, traducción o interpretación o puestos de gestión).
- **Acreditación de la residencia en otro país** (según corresponda).
- **Acreditación de los méritos académicos adicionales alegados** (becas, otros cursos, asistencia a congresos y jornadas, etc.).